




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica Técnica
<b>II.- La identificación del documento:</b>	30 expedientes
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, código QR.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	22/ febrero/2023 Acta de Sesión 06/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>


Xalapa – Enríquez, Ver., a 12 de diciembre del 2022

**DR. FRANCISCO RICAÑO HERRERA**  
**DIRECTOR DE LA F.I.M.E., REGIÓN XALAPA**  
**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito solicitar a Usted que me considere para participar en el examen de oposición para la Plaza de Tiempo Completo como Docente, adscrita al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica, de la Facultad De Ingeniería Mecánica y Eléctrica, publicada en la convocatoria de fecha 28 de noviembre del 2022. Es importante mencionar que cumplo con el Perfil solicitado.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano las atenciones prestadas al presente, me despido de Usted quedando a sus apreciables órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

  
**Dr. Carlos Alberto Mora Barradas**  
**Académico con No. Personal 15572**



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

***Carlos Alberto Mora Barradas***

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve  
le expide el presente Título de



***Ingeniero Mecánico Electricista***

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 1 de julio de 2005



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo  
Secretaria Académica

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
LOS ESTUDIOS DE:

Carlos Alberto Mora Barradas  
TÍTULO: Ingeniero Mecánico Electricista

NACIONALIDAD: [REDACTED] 21

FECHA Y LUGAR: [REDACTED] ELIMINADO 22

BACHILLERATO: CBTIS 13

TIPO DE INSTITUCIÓN: Federal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1990-1993

CARRERA: Ingeniero Mecánico Electricista

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1993-1998



OFICIALIA MAYOR



CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGlamentARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 1 DE JULIO DE 2005

LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ MENDOZA



DIRECCION GENERAL  
DE GOBERNACION

Confrontada la firma que antecede  
La Subdirectora de Legalización y Permisos

LIC. CLARA FERNANDEZ BARRADAS

Folio: 32484

LIC. ANGEL ARMANDO LÓPEZ CONTRERAS, Director  
General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución  
Política del Estado, 8 fracciones XIII, fracciones 17 y fracción XX de la  
Organización del Poder Ejecutivo del Estado, 4, 5, fracción XIX, 19, fracción  
XXIII y 20, fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de  
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA que la firma que consta al inicio del presente  
documento es idéntica a la del Lic. Carlos Arturo Gómez Mendoza, Oficial  
Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 1 de Julio de 2005



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Carlos Alberto Mora Barradas**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRO en  
**INGENIERÍA ENERGÉTICA**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 9 de marzo de 2015



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaría Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:  
Carlos Alberto Mora Barradas  
Género: Maestro en Ingeniería Energética  
Nacionalidad: [REDACTED]  
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]  
Número de cédula del grado anterior: 4049650  
Posgrado: Maestro en Ingeniería Energética  
Tipo de Institución: Autónoma  
Entidad Federativa: Veracruz  
Periodo: 2012-2014  
Examen profesional o equivalente: 29/01/2015

Lugar de Emisión: Veracruz, México, a 9 de marzo de 2015

Lic. Carlos Roberto Quintanilla [REDACTED]



Oficialía Mayor



Nº. 134952

UV



Otorga a

*Carlos Alberto Mora Barradas*

el Grado de Maestría en

*Redes y Telecomunicaciones*

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 20080974 de fecha 02 de Junio de 2008 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 23 de Febrero de 2010.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 13 de Abril de 2015.

  
L.A.E. y M.A. Candelario Miranda Amador  
Rector

EL PRESENTE GRADO FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE

Carlos Alberto Mora Barradas

QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE Maestría en

Redes y Telecomunicaciones

Y APROBÓ CONFORME Fuero

EL DÍA 20 DE Diciembre DE 2014

QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO No. Uno FOJA No. Veintuno

Xalapa de Enriquez, Ver., a 13 de Abril de 2015.

RESPONSABLE DE SERVICIOS ESCOLARES

  
Lic. Psh. Alejandra Jiménez Ruiz.

**UFM**  
UNIVERSIDAD  
FILADELFA  
DE MÉXICO



SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA No. 17425 DEL LIBRO No. 2015.

México, D.F., 19 de Junio de 2015.

DIRECTORA DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

  
DRA. MARÍA DEL SOCORRO MARQUINA SÁNCHEZ

D.G.P.  
CLAVE DE LA INSTITUCIÓN: 300179  
CLAVE DE LA CARRERA: S21589

08156347 - 21





# UNIVERSIDAD MARTÍ

*otorga a*

**Carlos Alberto Mora Barradas**

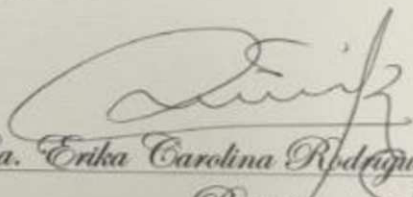
*el Grado de*

**Doctor en Ingeniería**



*en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno.*

*Dado en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintidos.*


  
*Dra. Erika Carolina Rodríguez Castillo*  
Rectora

**UNIVERSIDAD MARTÍ**

*Clave de Institución: 30MSU1024Z*

<i>Año de egreso</i>	<u>2018</u>
<i>Acta de Examen de Grado número</i>	<u>026</u>
<i>Grado número</i>	<u>026</u>
<i>Registro de Grado número</i>	<u>026</u>
<i>Libro número</i>	<u>1P</u>
<i>Foja número</i>	<u>026</u>
<i>Fecha</i>	<u>17-01-2022</u>

*Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de **Doctorado en Ingeniería** No. ES/029/2012 de fecha 08 de Octubre de 2012, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la **UNIVERSIDAD MARTÍ** con clave de Centro de Trabajo: 30PSU0306Y*

  
Lic. Martín Rocha Lagunes

*Director de Servicios Escolares*



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 3.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
  - 4.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 5.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 6.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
  - 7.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- \*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."